

Expediente: 8386/22
Carátula: NADAL PEDRO PABLO Y OTRO C/ CARRASCO OSVALDO VALENTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 22/05/2023 - :
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NADAL, PEDRO PABLO-ACTOR/A
20293386677 - IMPERIO, BRENDA MARIANA-ACTOR/A
20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8386/22



H101011497980

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio 455 - 8° Piso - S.M. de Tucumán

JUICIO: NADAL PEDRO PABLO Y OTRO c/ CARRASCO OSVALDO VALENTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N° 8386/22

EN 19/05/2023 NO SE CONFECCIONA CEDULA A LA PARTE REQUERIDA POR NO HABER DENUNCIADO CASILLERO DIGITAL (FALTA MATRICULA PROFESIONAL DEL ABOGADO). MDMC.-

Actuación firmada en fecha 19/05/2023

Certificado digital:
CN=SOLALIGA Alicia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176135692

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.